



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**NOMBRA A DON ROSENDO GUERRA CISTERNA
COMO TECNICO GRADO 10 EMS EN CALIDAD
DE CONTRATA MEDIA JORNADA.**

**DECRETO N° 2713
CHILLAN VIEJO, 22 MAY 2013**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El certificado N° 94 de 17/05/2013 de la Directora de Administración y Finanzas en el que indica que no excede el 20% del gasto de remuneraciones de Planta.

Las necesidades del Municipio de contar con personal técnico en calidad de contrata.

DECRETO:

1.- **NOMBRASE** en calidad de Contrata, por media jornada AM (22 horas semanales), a don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, Cédula de Identidad N° 12.204.682-6, como Técnico Grado 10 en la EMS, desde el 01 de Mayo del 2013 y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UAV/FFV/MGB/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), **Secretario Municipal**, DIDECO, DAF, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**